

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43394 CARTAGENA

Edicto

Doña Paula Puyuelo Martínez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.º n.º 5 de Cartagena, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a doña María Dolores Calvo Sánchez en el procedimiento n.º 319/2019 y NIG n.º 30016 42 1 2019

2.- Carácter del concurso: Voluntario Consecutivo.

3.- Fecha de declaración: 31/07/2019.

4.- Deudor en concurso: Doña María Dolores Calvo Sánchez, con DNI n.º 22954921-R, con domicilio en c/ Pascual de Andagoya, n.º 10, Cartagena (Murcia).

5.- Facultades de administración y disposición: Suspendidas.

6.- Ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: don Antonio Ayuso Márquez

Domicilio postal: plaza de Camachos, n.º 4, 30002-Murcia

Dirección electrónica: acomurayuso@gmail.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración Concursal a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior. No se admiten comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: Pendiente de determinar.

Puede verificar este documento en <https://www.administraciondejusticia.gob.es>

10.- Dirección del registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Cartagena, 9 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Puyuelo Martínez.

ID: A190056689-1